

BECAS Y MATERIAL DE DIFUSIÓN POSGRADOS UCA ROSARIO 2025

Rosario, diciembre de 2024.

Sres. Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial. FAM

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en el marco de la vinculación que la Facultad tiene con vuestra institución, a los fines de hacerle llegar por este medio el ofrecimiento de 4 medias becas (por carrera) destinadas al cursado de las carreras de posgrado que forman parte de la oferta académica de la Facultad, a saber:

- Doctorado en Derecho
- Especialización en Derecho Tributario
- Especialización en Derecho del Trabajo
- Especialización en Magistratura
- Especialización en Derecho de Daños
- Especialización en Derecho de Infancia, Adolescencia y Familia
- Especialización en Derecho Constitucional
- Especialización en Derecho Inmobiliario, Notarial y Registral.

Se aclara que el beneficio no incluye el pago de la matrícula, la que deberá ser abonada por el interesado al momento de la inscripción. Además, que este beneficio no es acumulable con otro tipo de descuento al que pudiera acceder el aspirante por otro concepto (profesor, adscripto, egresado).

Una vez asignadas las mismas, a través del procedimiento que su institución implemente, agradecemos tengan a bien remitirnos a posgradoderecho_rosario@uca.edu.ar (es guión bajo), la nómina de los beneficiarios por carrera (apellido y nombre, dni y mail).

Sin perjuicio del otorgamiento del beneficio, es requisito indispensable que el interesado formalice el correspondiente trámite de inscripción a través de la web de la Universidad (<https://uca.edu.ar/es/facultad-de-derecho-y-ciencias-sociales-del-rosario/posgrados>).

Aprovechamos la ocasión para hacerles saber que se renovarán las becas a quienes ya cursaron con el beneficio su primer año en 2024, siempre que hubieran cumplido regularmente con todas las obligaciones inherentes al cursado (asistencia y pago de cuotas al día); en caso de incumplimiento, las concedidas no serán renovadas.

Para el caso de que los convenios “Marco” y de “Becas” estuvieran vencidos, el contacto para tramitar su renovación es la Dra. Florencia Bollero (florenciabollero@uca.edu.ar).

Quedamos a disposición para cualquier consulta e inquietud que pudiera surgir, y les agradecemos de antemano la difusión entre sus afiliados a través de los medios que estime convenientes.

Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente.



NELSON G. A. COSSARI
Decano